

*Desde este Boletín del
Departamento de
Desarrollo Rural y
Sostenibilidad,
Feliz Navidad y
próspero Año 2017*



PRODUCCIÓN AGRARIA	3
Fijado el importe unitario de la ayuda nacional de los frutos de cáscara (campana 2016/2017)	3
Resultados de la medida de reestructuración de reconversión de viñedos. 2016	3
DESARROLLO RURAL	4
Regadíos: Resultados de la convocatoria de ayudas en el ejercicio 2016	4
La Comisión de la Unión Europea convalida el Proyecto de Decreto para la creación de nuevos regadíos en Aragón	5
Finalizada la concentración parcelaria de Monflorite, Pompenillo y Bellestar, subperímetro seco (Huesca)...	5
Próxima convocatoria de ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores para el ejercicio 2017 y resultados de la convocatoria del ejercicio 2016	6
Próxima convocatoria de ayudas en materia de subvenciones para la realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria durante el año 2017	6
Próxima convocatoria de ayudas al apoyo a las acciones de cooperación de agentes del sector agrario, (ejercicio 2017)	7
Próxima convocatoria de ayudas para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento para el año 2017	8
Divulgación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón de 2014-2020	9
Desarrollo Local LEADER	10
Un nuevo "Pon Aragón en tu mesa"	10
Seguros Agrarios	11
Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios	11
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	11
La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (05/12/2016) y reunión del Consejo Consultivo.....	11
Aprobado en Consejo de Ministros el reparto acordado en las Conferencias Sectoriales de los meses de junio y octubre entre las Comunidades Autónomas	12
Información del "Perfil del Contratante" en vigor	12
Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general	13
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	14
La avispa asiática: las acciones emprendidas hasta ahora por el Departamento	14
La almeja china del cieno (<i>Sinanodonta woodiana</i>) y su presencia en Aragón	14
Red Natural de Aragón	16
Las lluvias devuelven a Gallocanta las concentraciones habituales de grullas tras un otoño mermado de animales	17
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	17
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	18

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), "RAEEciclos"	18
Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará"	19
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DEL LINDANO	20
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón	20
PUBLICACIONES	20
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR.	20
Cursos de formación del Departamento	20
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón	20
ESPACIO ALFRANCA.	20
El X Rally fotográfico de Espacio Alfranca ya tiene ganadores	21
Primera carrera 10K -20K con llegada a Espacio Alfranca	21
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO.	22
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.	23
TRANSPARENCIA.	23
Recopilación legislativa Agroambiental	23
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición Pública"	23

PRODUCCIÓN AGRARIA

Fijado el importe unitario de la ayuda nacional de los frutos de cáscara (campana 2016/2017)

El importe unitario de la ayuda financiada por el MAPAMA correspondiente a la campana 2016/2017 relativo a los frutos de cáscara asciende a **8,43 €/ha**.

La superficie con derecho a percibir ayuda en Aragón, desglosado por especies figura en el siguiente cuadro:

Almendra	Avellano	Nogal	Pistachero	Total
56.537,29	24,72	317,75	21,15	56.900,91

Más información: [Documento FEAGA](#)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Directas por Superficie

Resultados de la medida de reestructuración de reconversión de viñedos. 2016

En Aragón la medida de Reestructuración tiene como objetivos estratégicos:

- La adaptación de la producción a un mercado caracterizado por la mayor demanda de vinos de calidad,
- la mejora de las estructuras de las explotaciones vitícolas y de la renta de los viticultores,
- el aumento de la profesionalización de nuestros viticultores, al mismo tiempo que se potencia el relevo generacional facilitando el acceso a las explotaciones a viticultores jóvenes y capacitados y
- favorecer la utilización de variedades tradicionales de especial interés enológico y agronómico.

Esta medida es objeto de financiación íntegra con fondos europeos ascendiendo la asignación inicial de estos para esta ayuda en Aragón y para el próximo ejercicio **FEAGA 2017 a 3.225.221 Euros**

Se recuerda que la **Orden DRS/1680/2016**, de 18 de noviembre ([BOA nº 228 de 25/11/2016](#)) convoca ayudas para el ejercicio 2017 y recoge la modificación del Programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018. El plazo para presentar las solicitudes termina el 23 de diciembre de 2016, como ya se comentó en el pasado boletín del mes de noviembre.

A continuación se muestran los principales resultados de aplicación de la medida de reestructuración y

reconversión de viñedos en Aragón durante el ejercicio FEAGA 2016 (16 de octubre de 2015 a 15 de octubre de 2016):

Reestructuración y Reconversión de Viñedos (Informe anual de ejecución. Ejercicio FEAGA 2016)		
	Presupuesto pagado (euros)	Superficie afectada (ha)
Reimplantación de viñedos	3.688.894,99	1.427,89
Reconversión varietal	3.024,51	4,48
Mejoras técnicas de gestión de viñedos	36.990,99	45,85
Total	3.728.910,49	1.478,22

Ejecución de operaciones (1):	Superficie afectada (ha)	Presupuesto pagado (€)	Superficie afectada (ha)	Presupuesto pagado (€)
Arranque (incluida la recogida de cepas)	604,49	60.025,37	604,49	60.025,37
Preparación suelo	1.427,89	461.636,00	1.427,89	461.636,00
Desinfección	251,37	116.096,90	251,37	116.096,90
Planta y plantación	1.427,89	1.448.877,55	1.427,89	1.448.877,55
Protección individual de plantas contra conejos en el momento de la plantación (incluida la colocación)	343,45	103.106,12	343,45	103.106,12
Espaldera	1.343,13	1.054.567,70	1.343,13	1.054.567,70
Sobreinjertado	4,48	2.422,70	4,48	2.422,70
Cambio de vaso a espaldera o a otro sistema de conducción	45,85	42.351,76	45,85	42.351,76

(1) Operaciones terminadas+ anticipos (sin compensación por pérdida de ingresos)

Principales variedades utilizadas en plantaciones finales	Hectáreas
Garnacha tinta	702,4136
Syrah	183,09
Macabeo	168,6612
Chardonnay	104,2537
Total	1158,4185

Otra información de interés:	
Densidad de plantación más frecuente (plantas/ha):	2.600,00
Valor de la compensación por pérdida de ingresos aplicada (€/ha y campana):	362,58
Aplicación de la coexistencia de vides nuevas y viejas en ejercicio (nº de ha)	10,698

El total acumulado desde el año 2001 hasta el 2015 es el que se muestra a continuación

Euros	% respecto al total nacional	Hectáreas	% respecto al total nacional
84.466.639	4,18%	19.774	5,57%

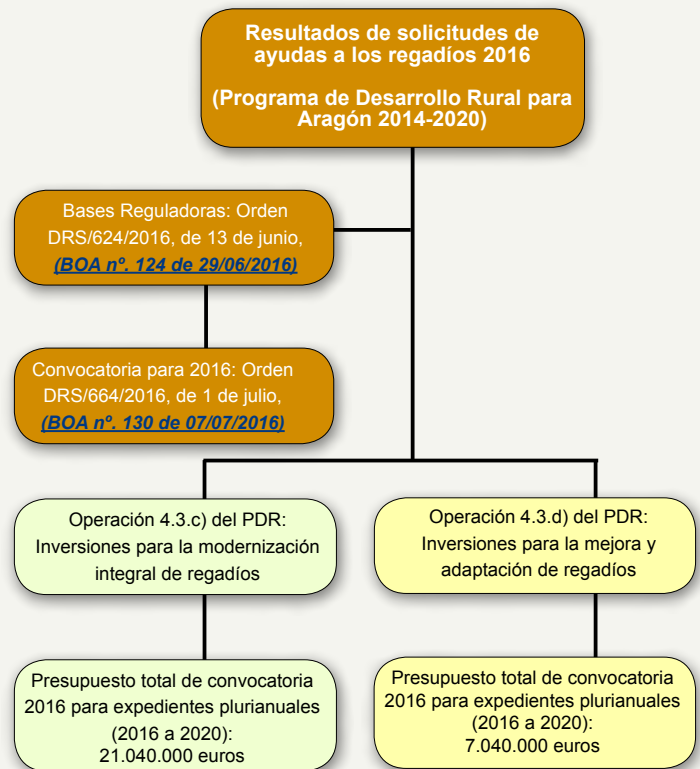
Más información: [aplicación de la medida de reestructuración y reconversión de viñedos 2016 \(MAPAMA\)](#)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Directas por Superficie

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



Regadíos: Resultados de la convocatoria de ayudas en el ejercicio 2016



Una vez finalizado el plazo de solicitud el pasado 16 de septiembre para acogerse a las ayudas para el año 2016 en materia de **modernización integral del regadíos** y de **mejora y adaptación de regadíos** para dicho ejercicio, y terminado también el proceso de valoración de estas solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con las bases y módulos establecidos en la convocatoria, **los resultados son los siguientes:**

Medidas: Resultados de la Convocatoria 2016		2016	2017	2018	2019	2020	
Subvenciones en materia de regadíos en el marco del PDR (2016 a 2020)	Modernización integral de regadíos	Presupuesto inicial (€)	3.040.000	4.200.000	5.500.000	4.600.000	3.700.000
		Presupuesto aprobado (€)	3.040.000	4.200.000	5.500.000	4.600.000	3.700.000
	Solicitudes	Presentadas: 24					
	Aprobadas: 6						
Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos	Nº de Beneficiarios	1.160					
	Superficie afectada (ha)	8.100					
	Presupuesto inicial (€)	1.140.000	1.900.000	1.600.000	1.300.000	1.100.000	
	Presupuesto aprobado (€)	1.140.000	1.900.000	1.600.000	1.300.000	1.100.000	
Solicitudes	Presentadas: 47						
Aprobadas: 9							
Nº de Beneficiarios	1.990						
Superficie afectada (ha)	19.000						

Todas los expedientes aprobados para ambas medidas se refieren a Comunidades de Regantes con una media de 193 beneficiarios por Comunidad de Regante para el caso de expedientes acogidos a las ayudas a Modernización integral de regadíos y de algo más 221 beneficiarios para el caso de las Comunidades de Regantes acogidos a las ayudas a las inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

En el caso de los expedientes aprobados en la convocatoria del ejercicio 2016 para ayudas a Modernización integral de regadíos se refieren básicamente a las operaciones de transformación del

riego a pie existente a riego a presión, y en el caso de los expedientes aprobados en el marco de las ayudas a las inversiones para la Mejora y Adaptación de regadíos las operaciones objeto de ayuda se refieren a:

- Construcción de balsas
- Mejora del sistema de bombeo
- Instalaciones vinculadas a Infraestructuras de regadío
- Instalaciones de generación de energía renovable en zonas riego
- Infraestructuras de captación, transformación y distribución en los sistemas de riego a presión.

De forma general y en cualquier caso, estas subvenciones contribuirán a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas de regadío.
2. Usar de forma eficiente los recursos, en especial agua, energía y fertilizantes.
3. Mejorar la calidad de vida de los agricultores.
4. Conseguir la sostenibilidad del regadío.

La justificación del cumplimiento de la realización de la actividad subvencionada, del cumplimiento de las condiciones impuestas, y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de subvención, se documentará mediante cuenta justificativa del gasto realizado, consistente en una relación documentada que acredite los gastos realizados y sus correspondientes pagos y de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria

También podrán solicitarse pagos a cuenta y anticipados como máximo del 25% de la subvención concedida.

El plazo de presentación de los documentos para la justificación para el pago es el que consta en la resolución de la concesión de la subvención, plazo que será coincidente, en el caso de subvenciones plurianuales, con el último ejercicio para el que se haya aprobado en la resolución la anualidad correspondiente.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Infraestructuras Rurales

La Comisión de la Unión Europea convalida el Proyecto de Decreto para la creación de nuevos regadíos en Aragón

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad recibió la autorización de la Unión Europea (UE) para poner en marcha, a lo largo del próximo ejercicio 2017, una línea de subvenciones de 80 millones de euros para la creación de nuevos regadíos. Este importe, del que son potenciales beneficiarias las comunidades de regantes expectantes, podría incrementarse hasta alcanzar prácticamente los 100 M€ si existiera suficiente demanda, sin necesidad de nueva autorización por parte de la Comisión Europea.
Más información: [Aragon hoy](#).

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Infraestructuras Rurales

Finalizada la concentración parcelaria de Monflorite, Pompenillo y Bellestar, subperímetro seco (Huesca)

Con la Entrega de los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo a sus propietarios finaliza el expediente administrativo que ha permitido reestructurar la propiedad de la zona de seco.



El acto de entrega de las escrituras de propiedad registradas fue celebrado el 14 de diciembre de 2016 en el municipio de Monflorite, asistiendo la mayoría de los propietarios de la zona.

Los datos principales de la zona finalizada de Monflorite, Pompenillo y Bellestar, subperímetro seco, son los siguientes:

Fechas:

- Declaración de Utilidad pública: Decreto 39/1995, de 14 de marzo de la Diputación general de Aragón
- Aprobación Bases definitivas: 27 de febrero de 2007
- Aprobación Acuerdo: 13 de abril de 2011
- Toma de posesión nuevas fincas: 20 de octubre de 2012
- Entrega de Títulos de propiedad: 14 de diciembre de 2016-12-16
- Fincas entregadas: 260 Títulos

Datos principales:

Monflorite-Pompenillo seco:

Superficie (ha)	Nº Parcelas aportadas	Fincas de reemplazo	Nº de propietarios
1.027	408	285	66

Bellestar seco:

Superficie (ha)	Nº Parcelas aportadas	Fincas de reemplazo	Nº de propietarios
285	169	46	17

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Infraestructuras Rurales

Próxima convocatoria de ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores para el ejercicio 2017 y resultados de la convocatoria del ejercicio 2016

Ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 20 de diciembre la distribución del gasto plurianual para las subvenciones en materia de **modernización de las explotaciones agrarias** y de **instalación de jóvenes agricultores**.

El desarrollo de estas líneas estratégicas se reflejan en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 así como en las bases reguladoras recogidas en la Orden DRS de 17 de diciembre de 2015 ([BOA nº 3 de 07/01/2016](#)) y en la **convocatoria de estas ayudas para la próxima campaña 2017, que se prevé sea publicada en el BOA en breve plazo**, donde figurará, entre otras cosas, la fecha final de presentación de solicitudes.

La concesión de las subvenciones reguladas en esta orden deberá contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) **Superar las deficiencias estructurales que limitan las posibilidades de competir de muchas**

explotaciones agrarias.

b) Rejuvenecimiento de la población activa agraria

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, evaluándose y seleccionándose las solicitudes por la Comisión de valoración creada a tales efectos que aplicará los criterios de selección descritos en las bases reguladoras que se corresponden con los previstos en el PDR y que aparecen recogidos en el documento de determinación de los mismos aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa. El valor de cada criterio de selección se concreta en la convocatoria próxima a publicarse.

La dotación aprobada por Consejo de Gobierno es la que figura a continuación:

	Modernización de explotaciones agrarias			Instalación de jóvenes agricultores		
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2017	Año 2018	Año 2019
FEADER	530.000,00	2.650.000,00	1.060.000,00	1.440.000,00	4.800.000,00	3.360.000,00
DGA	280.000,00	1.400.000,00	560.000,00	360.000,00	1.200.000,00	840.000,00
MAPAMA	190.000,00	950.000,00	380.000,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.000.000,00	5.000.000,00	2.000.000,00	1.800.000,00	6.000.000,00	4.200.000,00

Por otra parte, se han aprobado recientemente mediante [Resolución del Director General del 12/12/2016](#) os expedientes referidos a estas ayudas para la campaña del 2016 con relación de los beneficiarios y los importes aprobados así como las listas de reserva y de desestimación, con un total de 1.323 expedientes sobre las 1.550 solicitudes presentadas inicialmente, de las cuales 662 son para Instalación de jóvenes agricultores y 661 son para Modernización de explotaciones agrarias mediante planes de mejora.

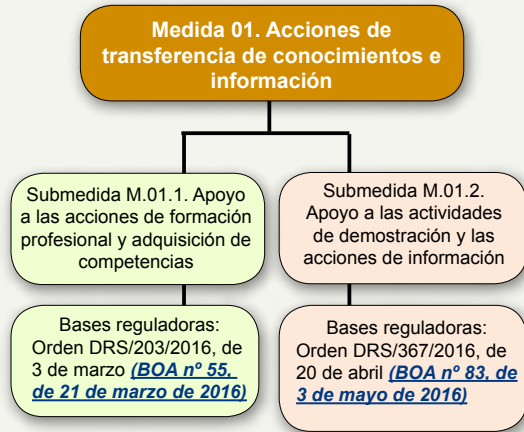
El plazo para la ejecución de la actividad subvencionable será un máximo de 18 meses con carácter general y 24 meses para las incorporaciones de jóvenes y planes de mejora asociados a éstas. **Más información:** [Página web del departamento](#)

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria

Próxima convocatoria de ayudas en materia de subvenciones para la realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria durante el año 2017

La medida destinada a promover el conocimiento a través de acciones de transferencia de conocimientos e información, incluida en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014/2020, contempla dos submedidas que próximamente van a ser objeto de convocatoria de

ayudas para Aragón en el ejercicio 2017 el próximo 27 de diciembre:



Objetivos	Objetivos
a) Fomentar el conocimiento y la mejora de la formación del personal dedicado a los sectores agrario, agroalimentario, silvícola y medioambiental, con especial atención tanto a jóvenes y mujeres como a las personas que vayan a incorporarse a dichos sectores, mediante cursos de capacitación y talleres teórico prácticos sobre temas técnicos y económicos, facilitando el relevo generacional.	Facilitar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos a los sectores agrario, forestal, agroalimentario y medioambiental, aumentando la productividad y eficiencia de las explotaciones agrarias y forestales y de las PYME agroalimentarias.
b) Mejorar la formación técnica y económica destinada a elevar la formación empresarial, asociativa y/o comercial del sector fomentando la organización de la cadena agroalimentaria, la transformación y la comercialización de los productos agroganaderos y de la silvicultura.	
c) Contribuir a la consecución de los objetivos transversales del PDR Aragón (medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación) mediante el fomento de la formación agroambiental: uso de fertilización orgánica y otras medidas para la gestión y buenas prácticas agrícolas y mediante acciones de sensibilización a los efectos que producen los incendios en las masas forestales.	

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en estas ordenes de convocatoria se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose las ayudas conforme a los criterios de selección, que se detallan en las convocatorias.

Las subvenciones previstas en esta orden estarán cofinanciadas con lo siguientes fondos:

Submedidas	FEADER	DGA	Total
Actividades de información y transferencia agroalimentaria (en euros)	344.000	86.000	430.000
Actividades de formación profesional y adquisición de competencias (en euros)	400.000	100.000	500.000

El plazo de presentación de las solicitudes, en ambos casos, será de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Aragón que está previsto para el 27 de diciembre.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria

Próxima convocatoria de ayudas al apoyo a las acciones de cooperación de agentes del sector agrario, (ejercicio 2017)

Ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno de este 20 de diciembre la distribución del gasto plurianual para las subvenciones en materia de **apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario**.

El desarrollo de estas líneas estratégicas se reflejan en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 así como en las bases reguladoras recogidas en la Orden DRS/202/2016, de 2 de marzo de 2016, [\(BOA nº 55 de 21/03/2016\)](#) y en la **convocatoria de estas ayudas para la próxima campaña 2017, que se prevé sea publicada en el BOA a lo largo del primer trimestre de ese ejercicio**, donde figurará, entre otras cosas, la fecha final de presentación de solicitudes.

Su objetivo es **promover la constitución, en la Comunidad Autónoma de Aragón, de grupos de cooperación que puedan dar soluciones a los problemas concretos del medio rural mejorando la competitividad del sector agroalimentario, todo ello en el marco de la gestión eficiente de recursos para lograr un crecimiento sostenible y con el fin de promover formas de cooperación que involucren al menos a dos entidades, que permitan desarrollar proyectos y actividades relacionadas con proyectos de desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, encaminados a resolver problemas concretos en los ámbitos siguientes:**

1. La cooperación para la gestión eficiente de recursos naturales y de inputs, para la producción ecológica de alimentos y su comercialización y para la mejora de la sanidad animal.
2. La cooperación entre agentes de la cadena agroalimentaria para el desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y mercados locales
3. La cooperación para el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales.

4.- Apoyo a acciones de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas

Podrán ser miembros del grupo de cooperación los productores agrarios y forestales y sus agrupaciones y asociaciones, las cooperativas agrarias y sus asociaciones o federaciones, las empresas e industrias del sector agroalimentario y forestal y sus asociaciones, los centros de investigación y los centros tecnológicos o de transferencia, las entidades de asesoramiento, las comunidades de regantes, los artesanos alimentarios, las universidades, las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones no gubernamentales (ONG), las administraciones públicas, otras entidades cuyos estatutos tengan en cuenta la realización de acciones de investigación y desarrollo tecnológico y otros agentes del sector agroalimentario y rural

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, pudiéndose aplicar el régimen de concesión de concurrencia competitiva simplificada en el caso de que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se tenga crédito suficiente para atender todas, y siempre con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El procedimiento de concesión se ajustará, en cualquier caso, a los criterios de selección establecidos en la norma reguladora.



Se prevé subvencionar la creación de unos 30 grupos de cooperación que integran alrededor de 70 beneficiarios de las ayudas mas el resto de socios no beneficiarios pero que participan en los proyectos.

Plurianual 2017-2019	2017	2018	2019	TOTAL
Porcentaje (%)	30	55	15	100
FEADER, (80 %)	480.000	880.000	240.000	1.600.000
DGA, 20 %	120.000	220.000	60.000	400.000
TOTAL	600.000	1.100.000	300.000	2.000.000

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Programas Rurales.

Próxima convocatoria de ayudas para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento para el año 2017

Las subvenciones que regula esta orden próxima a publicarse están incluidas en el documento de programación Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, ajustándose a los objetivos estratégicos en él definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida M10. Agroambiente y clima, Submedida 10.2. Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura, así como en las bases reguladoras previstas en la Orden DRS/947/2016, de 22 de agosto, [\(BOA nº 165 de 26/08/2016\)](#).



Por tanto, para esta próxima convocatoria, se establecen las medidas precisas para la tramitación y resolución de las solicitudes de subvenciones a formular por aquellas organizaciones o asociaciones ganaderas oficialmente reconocidas que tengan encomendada la gestión de los libros genealógicos correspondientes a las razas autóctonas españolas contenidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, recogido en el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, cuya mayoría de asociados radique en la Comunidad Autónoma de Aragón y que promuevan las razas autóctonas de fomento de aptitud cárnica:

- a) **Bovinas: Parda de Montaña y Pirenaica.**
- b) **Ovinas: Rasa Aragonesa y Ojinegra de Teruel.**

La cuantía total máxima para esta convocatoria es:

FEADER	DGA
150.000 Euros	50.000 Euros

Podrán ser objeto de subvención las siguientes acciones llevadas a cabo por los beneficiarios de la ayuda:

- a) La creación o mantenimiento de libros genealógicos.
- b) El desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido para la raza, en el que se recogerán las actividades destinadas a la conservación in situ de la misma, así como la creación y mantenimiento de bancos de germoplasma en centros autorizados oficialmente y las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen simplificado de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria

Divulgación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón de 2014-2020



El departamento ha procedido en este mes de diciembre a la realización y distribución de **14.000 folletos ó trípticos y 1.200 carteles** para dar una mayor difusión del Programa de Desarrollo Rural de Aragón en el periodo 2014-2020, dando cumplimiento, al mismo tiempo, a lo establecido Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 ([DOUE nº 227 de 31/07/2014](#)), y en el marco de la estrategia de información y comunicación del PDR.

También, para dar la mayor cobertura posible por todo el territorio de Aragón y facilitar a todos los posibles interesados esta información se ha procedido a realizar este reparto a los siguientes ámbitos, donde podrán obtener mayor información:

- **Oficinas Comarcales Agroambientales del Departamento.**
- **Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel del Departamento.**
- **Grupos LEADER.**
- **Red Aragonesa de Desarrollo Rural.**
- **Diputaciones Provinciales.**
- **Dirección General de Desarrollo Rural.**
- **Organizaciones Profesionales Agrarias .**
- **Colegios Profesionales.**
- **Sindicatos de Riego.**

En los mismos se recoge, de forma general las 6 prioridades u objetivos estratégicos para la política europea de desarrollo rural y las medidas que actúan como instrumentos de gestión para alcanzar estos objetivos

OBJETIVOS QUE NOS HEMOS MARCADO EN EL PDR (situación final que se espera alcanzar)	
INDICADOR	Valor previsto al terminar el PDR
Porcentaje de los gastos en cooperación e innovación, en relación con el gasto total del PDR	7,26%
Número total de participantes que reciben formación	17.765
Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	4.400
Número de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	1.400
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores	600
Hectáreas de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	384.505
Hectáreas de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	35.918
Hectáreas de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	117.010
Hectáreas de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	234.790
Hectáreas de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente	20.000
Hectáreas de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o amoníaco	115.545
Población rural objeto de estrategias de desarrollo local	504.126
Empleo creado en los proyectos financiados mediante estrategias de desarrollo local	1.800

El origen de los Fondos para este periodo es:

FONDOS	Presupuesto en euros
Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER)	466.986.760
Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación y medio Ambiente (MAPAMA)	80.669.753
Comunidad Autónoma de Aragón	395.864.877
TOTAL	943.521.390

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Programas Rurales

Desarrollo Local LEADER

Un nuevo "Pon Aragón en tu mesa"



El proyecto de cooperación Pon Aragón en tu mesa retoma su programa de actividades y vuelve con un proyecto renovado en el que durante los próximos 3 años volverá a trabajar por el sector agroalimentario de los pueblos aragoneses desde el medio rural.

Pon Aragón en tu mesa lo forman los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los programas de Desarrollo Rural de esta Comunidad.

Durante más de 10 años Pon Aragón en tu mesa ha trabajado para dar a conocer los alimentos que se producen y transforman en los pueblos de Aragón, desde la convicción de que la producción agroalimentaria contribuye a mantener las economías locales, la población y la cultura de la sociedad rural.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón ha aprobado recientemente los proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local, entre los cuales se encuentra Pon Aragón en tu mesa. Gracias a ello, se trabajará hasta el año 2019 con financiación del Gobierno de Aragón y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Durante esta nueva etapa del proyecto se pretende crecer desde un punto de vista de la profesionalidad del sector y la competitividad, convirtiendo al proyecto en un referente de cooperación, emprendimiento agroalimentario, innovación del sector así como de transferencia de buenas prácticas.

Se trabajará en: formar y asesorar al sector agroalimentario

para incrementar el valor añadido de la agroalimentación, fomentar la transferencia e innovación de las empresas agroalimentarias, las redes y mecanismos de cooperación y organización colectiva e interprofesional. También en crear estructuras de comercialización común y alianzas entre los productores con los sectores de la hostelería, el comercio, el turismo, la investigación...

Se trabajará en las siguientes líneas estratégicas:

- Fomento y Apoyo al Emprendimiento:** red de asesores en emprendimiento agroalimentario y red de mentores.
- Innovación y competitividad para las empresas agroalimentarias del medio rural:** Formación a productores, restaurantes y Proyectos Piloto.
- Comercialización, logística y distribución:** Encuentros de trabajo profesionales. Empresas de catering y colectividades. Tiendas "es bueno, es de Aragón". Mercados agroalimentarios locales. Venta directa a través de nuevas tecnologías. Grupos de consumo.
- Información, comunicación y sensibilización.** Web y redes sociales, dinamización del material editado y plataformas creadas.
- Alianzas con entidades que trabajan por/para/con el sector agroalimentario**

Como siempre, seguiremos informando a través de nuestra web y redes sociales, tanto de las acciones del proyecto como de la actualidad del sector agroalimentario aragonés. Toda la información de los productores de medio rural aragonés está disponible en www.ponaragonentumesa.com

Más información y Contacto:

Coordinación del Proyecto: Rosa Rived Calvo / 630 420 820

Adefo Cinco Villas. info@ponaragonentumesa.com y www.ponaragonentumesa.com

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Programas Rurales.

Seguros Agrarios

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **enero** de 2017:

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Las líneas de retirada y destrucción de animales muertos

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de enero

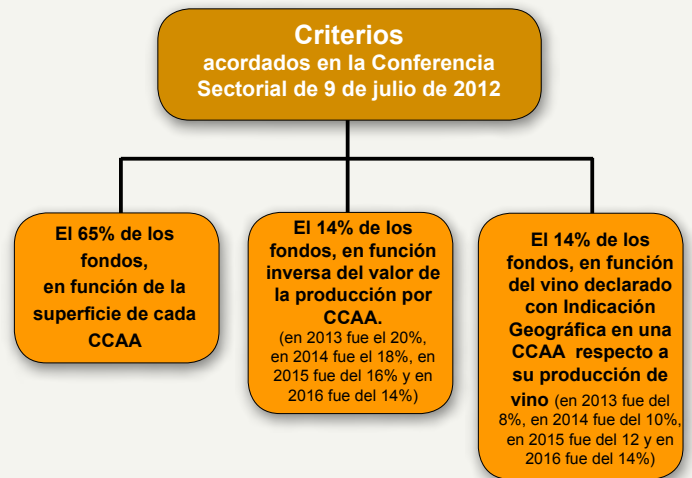
Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (05/12/2016) y reunión del Consejo Consultivo

En el Consejo Consultivo de Política Agrícola se ha abordado, entre otros asuntos, la distribución entre las Comunidades Autónomas de las ayudas para la **reestructuración y reconversión del viñedo para el ejercicio 2017**, en el marco del programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014/2018, con una dotación asignada para este próximo ejercicio en Aragón de **3.225.291 euros**.

Los criterios aplicados para este ejercicio 2017 para el reparto de los fondos asignados a esta medida de reestructuración y conversión de viñedos entre comunidades autónomas, fueron los acordados en la Conferencia Sectorial de 9 de julio de 2012, y establecían a tener en cuenta:



Los índices utilizados en el reparto de fondos para esta medida de reestructuración y reconversión de viñedo en % para el ejercicio 2017 para Aragón, ha sido:

Criterios	Superficie	Valor medio de la producción	Vino declarado IG
Aragón	3,7177620	4,3091374	6,5094629

Por otra parte, en el Consejo Consultivo de Agricultura se han tratado los siguientes puntos:

Cadena alimentaria	Agricultura y clima	Reglamento de la Producción Ecológica
La presentación de un proyecto de conclusiones relacionado con la cadena alimentaria y destinado a reforzar el papel de los productores, que tiene como finalidad armonizar, a nivel europeo, las medidas y normativas con las que ya cuentan algunos Estados miembros, como en el caso español, La ley de la Cadena alimentaria y con objeto de establecer para las prácticas lineales, una armonización a nivel comunitario.	La normativa comunitaria sobre agricultura y clima, con la presentación de 2 reglamentos de carácter horizontal, que afectan al sector agrario en relación con el esfuerzo de reducción de emisiones, y al papel del sector forestal en su capacidad de absorción de emisiones.	Sobre el Reglamento de la Producción Ecológica. Se han tratado de los avances en el Reglamento de la Producción Ecológica, sobre el que trabajan el Parlamento, el Consejo y la Comisión, y sobre el que se informará en el Consejo de Ministros en Bruselas.

Estos asuntos son objeto de debate en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea en Bruselas.

Más información: [MAPAMA](#) y [Aragonhoy](#)

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Aprobado en Consejo de Ministros el reparto acordado en las Conferencias Sectoriales de los meses de junio y octubre entre las Comunidades Autónomas

Se ha aprobado en Consejo de ministros el reparto presupuestario de los fondos ministeriales correspondientes a la distribución acordada en las pasadas Conferencias Sectoriales en meses de junio y octubre, asignando a Aragón las siguientes partidas:

Conferencia Sectorial	Objeto de financiación	Total nacional	Aragón
de junio	Financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014_2020 ⁽¹⁾	32.644.546,00	2.639.324,93
	Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales ⁽²⁾	6.758.659,00	66.245,00
	Fomento de la Apicultura ⁽³⁾	2.453.607,13	104.041,28
de octubre	Financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014_2020 ⁽¹⁾	48.505.418,88	5.977.591,16
	Programas Estatales de vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades ⁽⁴⁾	7.514.494,68	280.937,91
	Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales ⁽²⁾	6.944.896,99	66.245,00

⁽¹⁾ Esta cantidad forma parte de la aportación de la Administración General del Estado para cofinanciar las aportaciones del FEADER y Comunidades Autónomas y posibilitar la correcta ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas

⁽²⁾ Se incluyen las Indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiformes transmisibles (EEB y tembladera) y leucosis enzootica bovina.

Además también se contempla la cofinanciación europea para la realización de pruebas de diagnóstico para el programa de vigilancia de Encefalopatía transmisible y para el apoyo al desarrollo del programa de control y erradicación de la Lengua Azul en la conferencia de junio y en la de octubre se destinan estos fondos al desarrollo del programa de control y erradicación de la Lengua Azul en algunas Comunidades Autónomas para participar en la adquisición de vacunas.

⁽³⁾ En la distribución se ha tenido en cuenta el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), así como la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas y los remanentes derivadas del ejercicio 2015.

⁽⁴⁾ Se han tenido en cuenta los laboratorios colaboradores con los Programas Nacionales de prospección fitosanitaria, cuarentena y erradicación de organismos nocivos de cuarentena ó nuevos en el territorio nacional, obligada por la normativa europea, con una colaboración financiera del 50%

Más información: [MAPAMA](#)

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Información del "Perfil del Contratante" en vigor

Anuncios (*) hasta 21 de diciembre con plazo de presentación en diciembre

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
CSCV-019/20176	03/01/2017	90.086,40 euros (IVA Excluido).	PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS TERRESTRE EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON 2017: LAMBDA CIHALOTRIN 1.5%.
CSCV-018/20176	03/01/2017	121.084,20 euros (IVA Excluido).	PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS AEREOS Y TERRESTRES EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON EN 2017: DIFLUBENZURON 1.5%.

Adjudicaciones (*)

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
TB63285	16.12.2016	40.370,17 euros (IVA excluido).	RESOLUCION ADJUDICACION SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL SEÑALITICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL.
HF-62029	12/12/2016	28.836,09 euros (SIN IVA).	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PROYECTO DE REDACCIÓN DE LA 7ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GRUPO DE MONTES ORDENADOS DEL VALLE DE ARAGÜES DEL PUERTO-JASA (HUESCA).
RF-64106	12/12/2016	24.720,00 euros (sin IVA).	RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES GENERADOS POR LAS CUADRILLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. LOTE 6.
RF-64106	07/12/2016	15.748,04 euros (sin IVA).	CORRECCION ERROR DE ADJUDICATARIO RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES GENERADOS POR LAS CUADRILLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. LOTE 1.
RF-64106	07/12/2016	20.738,24 euros (sin IVA).	RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES GENERADOS POR LAS CUADRILLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. LOTE 3.
RF-64106	07/12/2016	15.748,04 euros (sin IVA).	RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES GENERADOS POR LAS CUADRILLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. LOTE 1.
RF-64106	02.12.2016	21.041,71 euros (sin IVA).	RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES GENERADOS POR LAS CUADRILLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. LOTE 7.
HF-62028	02.12.2016	54.989,13 euros (IVA excluido).	RESOLUCION DE ADJUDICACION PROYECTO DE REDACCION DE LA 7ª REVISION DE LA ORDENACION DEL GRUPO DE MONTES ORDENADOS DEL VALLE DE HECHO (HUESCA)
TF-63266	02.12.2016	8.321,25 euros (IVA excluido).	RESOLUCION ADJUDICACION PROYECTO DE INVERSION PARA LA REDACCION 2ª REVISION DEL PROYECTO ORDENACION DEL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 181 "EL PINAR". PROPIEDAD DEL AYTO. MANZANERA (TERUEL)

Formalizaciones (*) hasta 21 de diciembre con plazo de presentación en diciembre

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
SA-001/2017	09/12/2016	99.000.000 euros (IVA EXCLUIDO)	FORMALIZACION DEL CONTRATO TUBOS Y AGUJAS PARA LA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO EN ANIMALES OBJETO DE PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES.

(*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del boletín

Más información: [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

Consejo de Gobierno: 30/11/2016

- El CITA recibe 600.000 euros del FITE 2016

- El Gobierno de Aragón declara la cultura del chopo cabecero Bien de Interés Cultural Inmaterial

- Se acuerda autorizar al Departamento la ejecución del expediente de Servicio de depuración, análisis y gestión laboratorio, asistencia técnica a la dirección facultativa y seguimiento para los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailin y Sardas), vigilancia del río Gállego, coordinación de seguridad y salud y de actividades empresariales. Año 2017 - 2019
- Se acuerda autorizar al Departamento un gasto anticipado para la convocatoria de subvenciones para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas en el año 2017 dentro del programa de desarrollo rural de Aragón (2017/2020)
- Se acuerda autorizar al Departamento la modificación del gasto plurianual relativo al proyecto de la red de caminos de la zona de Concentración Parcelaria del canal Calanda Alcañíz, 1ª parte 2ª fase
- Se acuerda autorizar al Departamento la concesión de subvenciones para la modernización integral de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020

- Se acuerda autorizar al Departamento la concesión de subvenciones para la mejora y adaptación de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020

(entre otros)

Consejo de Gobierno: 13/12/2016

- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Fundación Bancaria IberCaja para la gestión de los centros de interpretación de la naturaleza de los espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Tarazona y el Moncayo, por el que se acuerdan las condiciones para la financiación del proyecto de adecuación del punto limpio de la Comarca de Tarazona y el Moncayo

(entre otros)

Consejo de Gobierno: 20/12/2016

- Se autoriza gasto plurianual para resolución de expedientes tramitados al amparo de la Orden DRS/202/2016, de 2 de marzo de 2016, (Boletín Oficial de Aragón número 55 de 21 de marzo de 2016), se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario en el marco del PDR.
- Se autoriza el gasto plurianual subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

(entre otros)

Secretaría General Técnica

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

La avispa asiática: las acciones emprendidas hasta ahora por el Departamento

La avispa asiática es una de las especies exóticas invasoras que se expanden directa o indirectamente mediante la acción humana.

Desde su aparición en nuestro país, el Departamento ha recogido amplia información, especialmente a partir de los años 2010 y 2011 y hasta la fecha. Esta información se ha divulgado sistemáticamente entre los técnicos y APN del Departamento y a otras instancias del sector apícola, específicamente las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS) de Huesca y Zaragoza y la asociación de apicultores ARNA, desarrollando planes de detección precoz y seguimiento

Con carácter general, la presencia de *Vespa velutina* en España se concentra en las CCAA más atlánticas, siendo las localidades más cercanas a Aragón las de Navarra, asociadas generalmente a choperas y edificaciones cercanas a cursos fluviales, lo que parece ser coherente con las exigencias climáticas de la especie, y que permite prever un potencial invasor para la especie en Aragón relativamente reducido dado el carácter más extremo del clima en buena parte del Valle del Ebro o del área pirenaica y prepirenaica.

Por tanto, las condiciones climáticas parecen explicar que hasta el presente año 2016 no se haya tenido constancia de la presencia de la especie en territorio aragonés, pese a las prospecciones realizadas en las zonas de mayor riesgo.

La primera cita confirmada de la especie corresponde al pasado 10 de junio de 2016 en Salvatierra de Esca, Jacetania (Zaragoza), al norte de Sigüés y enviada por el APN de esta localidad.

El 28 de octubre de 2016 es detectada la segunda cita, en esta ocasión en una trampa colocada ad hoc en la casa forestal de Fayánas, en Luesia, Cinco Villas (Zaragoza). En esta ocasión se trataba de un macho de *Vespa velutina* en dispersión, probablemente procedente de las vecinas localidades de Navarra.

La tercera, y última cita por el momento, se confirma el pasado 17 de noviembre de 2016 en la casa forestal de Tiermas, término municipal de Sigüés, Jacetania (Zaragoza). El día 23 del mismo mes se produce un nuevo

hallazgo de un ejemplar muerto en el mismo lugar.

Si bien los condicionantes climáticos en buen parte de Aragón pueden ser una barrera natural para su proliferación, al menos en los niveles que se están produciendo en comunidades como las cantábricas, las labores de detección precoz y la adopción de medidas rápidas de control son elementos fundamentales para la asegurar la eficacia en evitar la proliferación de esta especie.

La medida más eficaz para frenar su proliferación es la destrucción de las colonias que se detecten antes del otoño, aunque este tipo de intervenciones plantean varias dificultades, entre ellas la difícil detección de los nidos en verano, período en que los chopos y álamos tienen denso follaje o, la gran dificultad de acceso y manejo de los mismos, por la gran altura a la que son construidos.

Para paliar los daños en colmenas existen técnicas para su control mediante trampas comerciales e incluso artesanales. Sin embargo sus cebos no son muy específicos, ni sus diseños seguros para otras especies tanto de avispas como de las abejas. De este modo, el uso inadecuado de estos dispositivos, puede tener un efecto contraproducente y facilitar la expansión de la avispa asiática, al verse disminuidos sus insectos competidores, principalmente grandes avispas nativas.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente publicó en el BOE de 18 de junio de 2015 la Resolución de 16 de junio del Acuerdo de la Conferencia Sectorial en materia de patrimonio natural y biodiversidad, el documento de la [Estrategia de Gestión, Control y Posible Erradicación del Avispón Asiático o Avispa negra en España](#), en cuya redacción participaron técnicos del Servicio de Biodiversidad a través del Grupo de Trabajo sobre Especies Exóticas Invasoras que depende del Comité de Flora y Fauna Silvestres.

Por último, señalar que el trabajo de los APN resulta fundamental en las labores de detección precoz.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Biodiversidad

La almeja china del cieno (*Sinanodonta woodiana*) y su presencia en Aragón

El pasado 20 de octubre, Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) detectaron en el embalse de Mequinzenza ejemplares de un bivalvo no autóctono, pertenecientes posiblemente a la especie conocida como Almeja china del cieno (*Sinanodonta woodiana*).

Este hallazgo fue notificado al Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón (Punto Focal en Aragón para el

seguimiento de la Estrategia Nacional de lucha frente a las EEI) y a los Servicios Provinciales. Simultáneamente se remitieron documentos gráficos y muestras de los ejemplares para su análisis por expertos en malacología con el fin de confirmar la identidad de dichos especímenes que confirmaron las sospechas por lo que se practicaron otras prospecciones en otros puntos del embalse de Mequinenza y el cauce del Ebro hasta Escatrón, prospeccionando igualmente el embalse de Civán (Caspé II) en el río Guadalope. Estas prospecciones no aportaron nuevos hallazgos.



Posteriormente en noviembre se llevó a cabo una jornada de prospección en los enclaves donde se produjeron los hallazgos, aprovechando la situación de aguas bajas que aún persistía, que consistió especialmente en la coordinación y puesta en común "in situ" de información sobre las características de la especie y de los hábitats que ocupa, ante lo novedoso del hallazgo para Aragón. La revisión de los sitios conocidos con presencia de la especie y las estimas cualitativas sobre su densidad y grado de afección realizadas durante esta jornada pueden ayudar en futuras localizaciones y valoraciones de la dispersión de esta invasión en el territorio aragonés, fuera del ámbito del embalse de Mequinenza.

Fruto de estas prospecciones se concluyó:

- **Que la entrada de esta especie en la masa de agua del embalse de Mequinenza es más o menos simultánea en el tiempo a la del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y la almeja asiática (*Corbicula spp.*), las otras dos EEI de bivalvos que se detectaron por primera vez en el embalse de Mequinenza en el año 2004**
- **También permite aventurar que los vectores para la introducción de este conjunto de especies exóticas fueron probablemente los mismos: embarcaciones con aguas de lastre contaminadas por larvas minúsculas de estas especies, o aparejos y vivares para el mantenimiento de peces igualmente contaminados**
- **La demora temporal de unos 12 años entre el**

hallazgo de *Sinanodonta* respecto al mejillón cebra o *Corbicula* puede explicarse en parte por la diferencia de sustrato a prospectar (blando en el caso de *Sinanodonta* frente a duro en el caso del Mejillón cebra), pero también por la similitud entre los ejemplares más jóvenes de *Sinanodonta woodiana* y los de la especie autóctona *Anodonta anatina*, con los que pueden llegar a confundirse en los primeros estadios de desarrollo

- **Por otra parte, los altos niveles de agua mantenidos en el embalse de Mequinenza en los últimos años han impedido acceder a las poblaciones de esta especie, que ocupa precisamente sustratos blandos y generalmente bastante profundos.**

Plan de seguimiento de la especie:



Se prevé programar en enero de 2017 un seguimiento de esta especie de forma paralela o simultánea a los reconocimientos que ya se realizan para el seguimiento del mejillón cebra y la almeja asiática (*Corbicula*).

Con este fin se está elaborando una ficha de campo protocolizada para el seguimiento específico de *Sinanodonta* por parte de los Agentes de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón.

Allí donde resulte factible por las condiciones de las masas de agua, se tratará de obtener además información sobre densidad de la especie por superficie y predominio de ésta frente a otros moluscos y almejas.

La periodicidad del seguimiento está por determinar en función de los resultados de las primeras prospecciones. En cualquier caso, y como ocurre en el caso del mejillón cebra, la coordinación con el Organismo de cuenca (aún por concretar) es fundamental sobre todo si, como es probable, se haya expandido fuera de esta masa de agua.

Para el control de la especie y la protección de las

especies autóctonas, el control de esta especie por medios físicos (deseccación/desembalse) o químicos, son imposibles porque generan gravísimas afecciones ambientales y afectan al desarrollo socioeconómico de los enclaves en que se pueda plantear dado que afectarían irremediablemente a especies de almejas autóctonas y a la comunidad de peces del río y sus embalses, por lo que resultan inviables. Tampoco existen experiencias contrastadas sobre las posibilidades de emplear medios de control biológico, que en términos generales, suelen presentar también graves efectos colaterales

Las **únicas medidas efectivas** que pueden tomarse son las relativas al freno de la expansión de la especie, esto es, a la contención de la misma:

- Las mismas que se aplican en desarrollo de la Estrategia para frenar la expansión del mejillón cebra, que consisten principalmente en el control de la navegación, confinamiento y limpieza de embarcaciones y aparejos, mayor control del ejercicio de la pesca, divulgación y señalización
- El Departamento tiene en marcha una importante línea de trabajo en el marco del Plan de Recuperación de *Margaritifera auricularia* (aprobado mediante el Decreto 187/2005) que incluye desde medidas para la protección de los ejemplares hasta un plan de cría en cautividad que está obteniendo importantes resultados tras años de trabajo (con 1.000 ejemplares juveniles en crecimiento en el laboratorio, algunos con más de 2 años).
- La divulgación para frenar al menos parcialmente la expansión de las especies exóticas de bivalvos de agua dulce a otros lugares dentro o fuera de la Comunidad Autónoma y la cuenca hidrográfica.



La página web del Gobierno de Aragón aloja una extensa información sobre las especies exóticas invasoras presentes en Aragón y que potencialmente pueden llegar a nuestra Comunidad, con el objeto de poner a disposición del público información suficiente para facilitar

su colaboración en esta fase de detección temprana, insistiendo además en la gran utilidad de sus aportaciones y estableciendo los cauces para que estas se produzcan.

Más información: [Pagina web "Especies exóticas invasoras"](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Biodiversidad

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar **altas cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Más información www.rednaturaldearagon.com

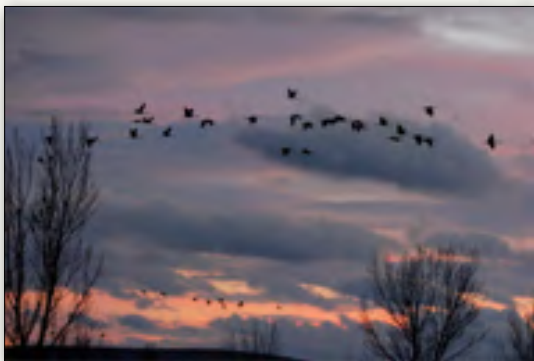
Teléfono: 976.07.00.00

Email: info@rednaturaldearagon.com

Las lluvias devuelven a Gallocanta las concentraciones habituales de grullas tras un otoño mermado de animales

El pasado 1 de diciembre se reunieron en la laguna de Gallocanta unas 29.000 grullas, lo que supone el pico más alto de los tomados desde el inicio de los censos en octubre y coincide con grandes movimientos de estas aves en migración detectados en el suroeste de Francia.

El primer censo de 2016 se realizó en la segunda semana de octubre y desde esa fecha hasta finales de mes las cifras se mantuvieron por debajo de los 1000 ejemplares. Este comportamiento puede haberse debido a la escasa lámina de agua presente durante octubre y gran parte de noviembre. Las grullas se sirven del agua como protección ante posibles depredadores y la falta de defensa frena su estancia en la laguna.



Sin embargo, las lluvias intensas de la cuarta semana de noviembre mejoraron considerablemente las condiciones de la laguna y su entorno, por lo que es previsible que la invernada se desenvuelva dentro de la normalidad. En cualquier caso, dado que una proporción notable de grullas ya ha pasado, también es factible que sea algo inferior a otras temporadas. La campaña pasada los censos mostraron una media de 19 627 aves, pero se llegaron a contar hasta 29 637.

Los censos semanales llevados a cabo por Gobierno de Aragón a través de Sarga y por los agentes de protección de la naturaleza de la reserva natural se prolongarán hasta el mes de marzo, fecha en la que se da por finalizado el paso prenupcial

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible
SARGA

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El día 20 de diciembre de 2016 se celebró la centésimo sexta reunión del Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, aprobándose los siguientes informes y dictámenes:

- **Dictamen sobre el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para la Rana pyrenaica y se aprueba su Plan de Conservación del hábitat.**
- **Dictamen sobre el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se modifica el Catálogo Aragonés de Especies Amenazadas.**
- **Informe sobre la memoria del año 2015 del Parque Natural Posets-Maladeta, en cumplimiento de la función d) Realizar el seguimiento de problemas ecológicos y espacios protegidos, del Artículo 2 del Decreto-Legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación del CPNA.**
- **Informe sobre la memoria del año 2015 del Parque Natural de los Valles Occidentales, en cumplimiento de la función señalada en el punto anterior.**
- **Informe sobre la memoria del año 2015 del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, en cumplimiento de la función señalada en el punto anterior.**
- **Informe sobre la memoria del año 2015 del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, en cumplimiento de la función señalada en el punto anterior.**
- **Informe mesa-debate: “La ganadería extensiva en Aragón y su papel como herramienta de gestión del medio natural: propuestas de futuro”.**

De estos dictámenes, hay que destacar el informe sobre ganadería extensiva, el cual analiza el sector del ovino y bovino en extensivo en Aragón, señalando sus problemas y debilidades y también las fortalezas del sector. Además se incluyen numerosas propuestas de trabajo para las diferentes administraciones públicas y sectores sociales y económicos implicados que podrían ayudar o contribuir a mejorar la situación y hacer más viable esta actividad. Destaca el dictamen el valor multifuncional del manejo del ganado en extensivo y los servicios ecosistémicos que presta a la sociedad en relación con el cuidado del monte.

Todos los informes y dictámenes son públicos y se pueden consultar en la Web del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

En este pleno se aprobó igualmente el resumen de la memoria anual del Consejo y el balance de actividades, así como la propuesta de presupuesto para el 2017. Durante el presente año se han elaborado 22 informes y dictámenes y para su realización y posterior aprobación se convocaron un total de 21 reuniones entre comisiones de trabajo y plenos. También se ha ido trabajando en otros proyectos como la iniciativa “carreteras vivas”.

Se presentó igualmente el **calendario anual del 2017** elaborado con fotografías de los Agentes para la Protección de la Naturaleza. En este calendario se destaca y agradece la labor cotidiana de los Agentes en pro de la conservación de la naturaleza y se ha incluido fotografías ejecutando las principales labores que desempeñan.



Teléfono: 976 71 32 43.
Iremos informando en siguientes boletines.
Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclalos”



Continúa la dimanización de la exposición itinerante “RAEEciclalos”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.

La exposición se podrá visitar en el mes de enero en:

- **Del 9 al 20 de enero** en la Casa de Cultura, Sala Xauradó, situada en Avenida del Pilar 47, Monzón (Huesca).
- **Del 23 de enero al 3 de febrero** en el Centro de Estudios Ambientales ITACA, situada en la Avda. de Teruel, 26 Andorra (Teruel)

Más información y concertar visitas guiadas en estas localidades, contactar con Colectivo de Educación Ambiental S.L. (raeciclalos@ceam.net).

Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”

Continúa la dimanización de la exposición itinerante “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.



Para mas información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (contacta@nomadas-ma.es).

Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Además de los talleres didácticos, se realizaran acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.

La exposición se podrá visitar **en el mes de enero** en:

- **Del 16 al 20 de enero** en la Sala Multiusos de la sede de la Comarca Campo de Cariñena, situada en la Avenida de Goya, 23, Cariñena (Zaragoza). Las acciones de calle se realizarán los días 13 y 17 de enero.
- **Del 30 de enero al 3 de febrero** en el Salón de actos del IES Matarraña, situado en la Calle Gutiérrez Mellado, s/n, Valderrobres (Teruel). Las acciones de calle se realizarán los días 27 y 31 de enero.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DEL LINDANO

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gallégo, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la *página web del departamento*: [Analíticas HCH en el agua](#)

Situación río Gállego	
<i>Estado de la calidad del agua</i>	Gráficos de los últimos 30 días
	MZ-1: Embalse de Jabarrella
	MZ-2: Central de Carcavilla
	MZ-3: Canal del Gállego
	MZ-4: Azud de Ontinar

Situación barranco de Bailín		
Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	MZ-0 Barranco Bailín

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones técnicas agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoadvertencia de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Acceso a documento](#)
- Meteorología sinóptica y comportamiento del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015. [Acceso a documento](#)

- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)
- Actualización de los precios de la tierra y cánones de arrendamientos rústicos de Aragón. [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

ORDEN de 28 de diciembre de 2015 ([BOA nº 8 de 14/01/2016](#))

[Más información](#)

ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

ÚLTIMAS INFORMACIONES

El X Rally fotográfico de Espacio Alfranca ya tiene ganadores

El "X Rally fotográfico de Espacio Alfranca" entregó el pasado 11 de diciembre, en el salón de actos de Espacio Alfranca, los premios a los fotógrafos que mejor han sabido captar con sus cámaras la belleza de los paisajes del entorno de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro. El rally tuvo lugar el pasado 13 de noviembre, un día de otoño bastante luminoso que favoreció la captura de instantáneas de gran belleza.

En total han participado 36 personas, 24 en la categoría de adulto y 12 en la categoría infantil. El jurado ha estado compuesto por personal de Gobierno de Aragón y de Sarga, todos ellos conocedores del entorno natural representado.

Los ganadores han sido:

PREMIADOS EN CATEGORÍA DE ADULTOS

1º premio: **Pablo Latorre.**
2º premio: **Javier Sola.**
3º premio: **Rubén Gracia.**

PREMIADOS EN CATEGORÍA INFANTIL

1º premio: **Albert Garay.**
2º premio: **Lucía Duarte.**
3º premio: **Candela Ruiz.**



El objetivo de este rally es dar a conocer el patrimonio

natural de la Reserva perteneciente a la Red Natural de Aragón, a través de la unión de dos aficiones: la fotografía y la naturaleza.

Las instantáneas presentadas quedarán expuestas en la web de www.espacioalfranca.com

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Primera carrera 10K -20K con llegada a Espacio Alfranca



Más de 400 corredores participaron el pasado 20 de noviembre en la Primera Carrera La Cartuja Espacio Alfranca, organizada por la Junta Vecinal de La Cartuja Baja, con la colaboración Fartleck Sport y del Gobierno de Aragón a través de Espacio Alfranca.

La organización había previsto distintas actividades paralelas para compatibilizar la participación en la carrera con la vida familiar.

De esta forma, se puso a disposición del público hinchables y un servicio de ludoteca en el que monitores de Espacio Alfranca dieron a conocer a los chavales a través de un Juego de la Oca personalizado, la Finca de La Alfranca y la Reserva Natural de los Sotos y los Galachos del Ebro.

Al ser una prueba popular, se estableció una categoría única absoluta en ambas modalidades (10K y 20K). Las dos partían de La Cartuja y compartían el trazado que

discurre por el Anillo Verde y la pasarela del Bicentenario, sin embargo, en el caso de la 20K, los corredores llegaron hasta el entorno de la reserva natural de los Sotos y Galachos del Ebro y el complejo de educación agroambiental Espacio Alfranca.

Allí, en Espacio Alfranca un equipo de once voluntarios de la empresa Sarga dispusieron varias mesas con bebida y tentempié para coger fuerzas.

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Y además (hasta el 22 de diciembre):

[El ministro de Recursos Hídricos del Gobierno de Nigeria se interesa por el modelo de regadío aragonés](#)

[20 millones para la modernización de explotaciones agrarias y la incorporación de jóvenes agricultores](#)

[Convocatoria de ayudas para el apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario](#)

[Olona recuerda el compromiso del Gobierno de Aragón en la mitigación y adaptación al cambio climático](#)

[Lambán se propone que 2017 suponga un despegue para la agroalimentación en Aragón](#)

[Presentación de la agenda gastronómica](#)

[El CITA preserva colecciones de cardo casi desaparecidas del campo español](#)

[El Presidente de Aragón participa en un show cooking de alimentos de Aragón](#)

[Se abre el proceso de participación y audiencia pública para la elaboración del Plan de Acción Territorial y Gestión de las inundaciones en Aragón](#)

[Olona asiste a la convocatoria de la Comisión de Municipios afectados por el Río Ebro](#)

[“Queremos contribuir a situar el vino aragonés en la vanguardia”](#)

[Olona considera la Red de Vigilancia Fitosanitaria una herramienta clave en la competitividad y un ejemplo de cooperación](#)

[Olona clausura el II Foro Técnico en Sanidad Vegetal](#)

[El CITA trabaja para mejorar la competitividad del sector quesero de Teruel](#)

[El CITA acoge a los futuros cocineros aragoneses](#)

[El Centro de Sanidad y Certificación Vegetal del Gobierno de Aragón organiza el II Foro Técnico en Sanidad Vegetal](#)

[La Unión Europea autoriza al Gobierno de Aragón una línea de subvenciones de 80 millones para nuevos regadíos](#)

[Rueda de prensa para presentar las novedades en torno a la creación de regadíos en Aragón](#)

[El viñedo aragonés contará con 3,2 millones de euros para su reestructuración y reconversión en 2017](#)

[El Gobierno de Aragón trabaja en la valorización de variedades de vid minoritarias](#)

[Olona reitera que el borrador del plan de protección de la rana pirenaica está anulado](#)

[Olona visita el Sector XXBIS del Cinca que ha aprobado los estatutos para la formación de su comunidad de regantes](#)

[Olona inaugura la ‘Jornada Lanzamiento: Acompañamiento a entidades EACCEL en el cálculo de su huella de carbono](#)

[La incorporación de La Rioja y Navarra a la Lonja del Ebro, más cerca](#)

[Las lluvias devuelven a Gallocanta las concentraciones habituales de grullas tras un otoño mermado de animales](#)

[Ordesa celebra los 100 años de los Parques Nacionales en España](#)

Más información: [Aragon hoy](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Plan Caza 2017-2018	<u>(BOA nº238, 13 diciembre de 2016)</u>	11 enero 2017	<u>[Proyecto de Plan]</u>
Vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado	<u>(BOA nº236, 9 de diciembre 2016)</u>	9 enero 2017	<u>[Proyecto de Decreto]</u>

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín

[Acceder a la recopilación 2016](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “exposición pública”:

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”](#)

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

